



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO
BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE

P R O T O C O L O

**PARA EL REGRESO SEGURO A CLASES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO
UTVAM**

PROTOCOLO PARA EL REGRESO SEGURO A CLASES EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

INDICE:

1.	-----	Índice
2.	-----	Introducción
3.	-----	Antecedentes /Planteamiento del Problema
4.	-----	Justificación/ Objetivo General/Objetivos Específicos
5.	-----	Lineamientos Generales/Disposiciones Generales
6.	-----	Disposiciones de Seguridad Sanitaria por Área/Acceso a Instalaciones
7.	-----	Acceso a Oficinas Administrativas, Aulas, Auditorios, Biblioteca, etc./ Disposiciones en Aulas.
8.	-----	Disposiciones en Oficinas Administrativas/Áreas de Tránsito abiertas
9.	-----	Áreas de Tránsito cerradas/Sanitarios Comunes/Áreas de Concentración
10.	-----	Estacionamientos/Comedor Universitario
11.	-----	Espacios de Atención Estudiantil

INTRODUCCIÓN:

En esta actualidad, en todo el mundo y por consecuencia, en nuestra comunidad, enfrentamos momentos complicados en materia de salud pública, ya que para mitigar la cadena de transmisión de COVID-19, enfermedad producida por el nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2, no existen medidas únicas ni aisladas. Es necesario implementar medidas preventivas y de protección en las que intervengan, de manera resuelta, los individuos y las instituciones, de tal forma que permitan contrarrestar la propagación de la enfermedad, alineado a la información que cada día ofrece el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud. En este sentido, existen estrategias de protección a la salud y de higiene para ser implementadas en espacios públicos, a fin de guiar a sus usuarios con acciones que generen espacios saludables.

Por lo anterior, en este instrumento se presentan los siguientes lineamientos, dirigidos a los estudiantes, docentes, administrativos, directivos y personal de apoyo, de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, a fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad COVID-19. Por su importancia, se sugiere ponerlo en práctica a la brevedad y continuar hasta que la situación de emergencia epidemiológica haya cesado.

El contenido general de este documento se relaciona con medidas de higiene personal y de los espacios donde se desarrollan las actividades académicas y administrativas de las Universidades. Las siguientes medidas de mitigación pretenden disminuir la velocidad de transmisión o contagio y con ello reducir el número de casos, la sobredemanda de atención médica y la saturación de los servicios hospitalarios. Su objetivo central es incrementar la protección de la salud de la población universitaria.

(Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud (RMUPS)).

ANTECEDENTES

En seguimiento con el comportamiento del COVID-19 en el país, el Gobierno Federal dispuso el retorno a las actividades por medio de un semáforo de riesgo epidemiológico para transitar hacia una nueva normalidad, como alternativa de regulación del uso del espacio público, de acuerdo con el riesgo de contagio; en particular la coloración en verde señala que se permitirán todas las actividades, incluidas las escolares (Gobierno de México, 2020).

Cabe destacar que en la revisión de los presentes lineamientos participaron la Dirección General de Información Epidemiológica de la Dirección General de Epidemiología y la Subdirección General de Competencias en Salud de la Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud en México.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En lo que se refiere a la educación, la interrupción de las actividades en centros educativos tendrá efectos significativos en el aprendizaje, especialmente en los grupos sociales más vulnerables; si bien se han aplicado estrategias para promover el uso de dispositivos digitales para la educación, muchas instituciones del sector no cuentan con la infraestructura tecnológica digital necesaria. Además, existe inequidad en el acceso a las computadoras e Internet en los hogares y en las poblaciones rurales y urbanas. La formación de docentes en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) representa serios desafíos, por lo cual los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia no están garantizados. Esto obliga al retorno de clases de manera presencial y con ello enfrentar los riesgos de contagio por COVID-19. En este sentido, la Red Mexicana de Universidades Promotoras de Salud (RMUPS) ve la necesidad de elaborar los “Lineamientos para un regreso seguro ante la nueva normalidad en tu universidad” que cumpla con la disposición del Gobierno Federal para un retorno a las actividades de manera segura, según el semáforo de riesgo epidemiológico, con la finalidad de transitar hacia una nueva normalidad (Gobierno de México, 2020).

JUSTIFICACIÓN

Es importante señalar que retornar a las actividades no significa que el riesgo haya desaparecido; la nueva normalidad consiste en aprender a vivir con el virus mientras siga presente en nuestra sociedad, por lo que será fundamental el promover, como un valor rector de las actividades a favor de la prevención, la Responsabilidad Social Universitaria.

Se considera factible que las medidas de preparación para un regreso seguro a las actividades dentro de las Universidades, que son planteadas por los principales organismos de salud pública que tienen una injerencia clave en el mundo, se presenten en los lineamientos para su implementación en todas las universidades del país, ya que la forma en que se desarrollará el trabajo académico no será la misma; deberán hacerse adecuaciones a la organización, la operación y los procedimientos, buscando proteger a la comunidad en primera instancia y lograr avances en los objetivos y metas académicas (ANUIES, 2020).

Identificando estos elementos como ejes en la preparación del regreso de las actividades, se contempla la presentación de las medidas sanitarias generales para proteger a la comunidad universitaria, ofreciendo una serie de orientaciones básicas contra el nuevo coronavirus emitidas por la Organización Mundial de la Salud mediante un abordaje más humano, ya que el personal es quien conoce el ámbito territorial y el contexto sociocultural en que ejercen sus acciones, por lo que deberá capacitarse en tal sentido para que pueda asumir su responsabilidad en condiciones de mayor seguridad en los espacios de aprendizaje y en cada una de las funciones de la universidad.

OBJETIVO GENERAL:

Elaborar los lineamientos marco para el regreso presencial a las actividades académicas, administrativas y de servicios de la Universidad Tecnológica de la Zona metropolitana del Valle de México, estableciendo las medidas preventivas que garanticen la seguridad y salud de la comunidad universitaria que permitan evitar la propagación y el contagio del virus SARS-CoV-2.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Definir las medidas generales y específicas de seguridad sanitaria a implementar en las diferentes áreas de la UTVAM.
2. Establecer los mecanismos de vigilancia, supervisión y autoevaluación de la implementación de este protocolo.
3. Fomentar la promoción de la salud a través del seguimiento estricto de los lineamientos, con las adecuaciones necesarias que realizará esta Casa de Estudios.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES EN UTVAM

DISPOSICIONES GENERALES

1. Aplicar cuestionario breve para identificación de riesgos.
2. Toma de temperatura con termómetro infrarrojo.
3. Colocar en áreas visibles las infografías oficiales de seguridad sanitaria y distribuir las a través de los medios institucionales disponibles (radio, televisión, redes sociales).
4. Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
5. Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
6. No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
7. No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
8. Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte institucional, centros de reunión, entre otros.
9. Mantener una sana distancia al menos a 1.5 m.
10. Evitar el hacinamiento en espacios y garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.
11. Utilizar EPP (equipo de protección personal, que consta de cubreboca y protector facial o lentes de seguridad).
12. Establecer barreras físicas en espacios reducidos de flujo alto, en los que no pueda garantizarse la sana distancia entre personas.
13. Colocación de contenedores o depósitos para tirar accesorios y objetos contaminados cumpliendo con el mantenimiento y limpieza del área.
14. Monitorear las disposiciones que establezcan las autoridades competentes para las posibles modificaciones de las acciones a seguir.
15. Asegurar el abastecimiento de material sanitario en todas las instalaciones para la prevención de posibles contagios.
16. Si algún docente, estudiante, administrativo o personal de apoyo presenta temperatura igual o mayor a 37.5°C o síntomas de problemas respiratorios, deberá asistir al servicio médico para la atención correspondiente. Las unidades de atención médica serán las responsables de resguardar a aquellas personas que presenten síntomas de la enfermedad hasta que acuda algún familiar por ellas.
17. Se recomienda colocar señaléticas para la ubicación de las unidades médicas de la universidad, así como, la difusión de la ubicación y los números telefónicos de las unidades médicas más cercanas.
18. Es responsabilidad del área de servicios generales de las universidades, facilitar el equipo de seguridad necesario para resguardar la salud del personal de apoyo. En ese sentido se deberá entregar a cada persona del área mencionada un kit con el equipo de protección personal (cubreboca y protector facial o lentes de seguridad), gel antibacterial, guantes, así como insumos de limpieza necesarios.
19. Aquellas personas vulnerables por padecer diabetes, hipertensión, sobrepeso u obesidad, problemas cardíacos o estar embarazada, deberán extremar sus precauciones.
20. Evitar el uso de accesorios, joyería, corbata, sandalias, huaraches y zapatos abiertos.
21. En el caso específico de los varones es recomendable cortarse el cabello, barba y bigote. En el caso de las mujeres, se recomienda recogerse el cabello.

DISPOSICIONES DE SEGURIDAD SANITARIA POR ÁREAS

ACCESO A INSTALACIONES

1. Realizar una fila y conservar la sana distancia con señalización en el piso 1.5 m, utilizando EPP.
2. Acceso único de entrada peatonal.
3. Toma de temperatura con termómetro infrarrojo.
4. Contar con dispensador de gel a base de alcohol al 70%.
5. Realizar un cuestionario indagando la presencia de síntomas: dolor de cabeza, fiebre, tos y si estuvo en contacto con alguna persona confirmada de COVID-19 en los últimos 14 días.
6. En caso de presentar temperatura mayor a 37.5°C o presentar síntomas de COVID-19, no se le permitirá la entrada al plantel y tendrá que ser referido al servicio médico (institucional o servicio de salud) para valorar su estado, darle manejo y orientación adecuada.
7. Las personas a las que no se les permita el acceso deberán ser registradas en una bitácora diaria para seguimiento y asesoría.
8. Las personas que se encuentren en este filtro sanitario deberán ser capacitadas previamente para realizar estas actividades y deberán contar EPP.
9. El filtro sanitario deberá tener un distintivo impreso (lona o vinil): “Filtro Sanitario”.
10. Contar con tapetes sanitizantes saturados de solución de hipoclorito de sodio al 0.5%.
11. Colocar señalética con ruta de entrada y salida e información general (identificación de síntomas, sana distancia, lavado de manos etc.).
12. Para la realización de los trámites administrativos que requieran hacerse de manera presencial se le permitirá el acceso única y exclusivamente a una persona, esto es, sin acompañantes sean o no, personal de la universidad.
13. Los estudiantes y docentes se deberán identificar en la entrada con la credencial de estudiante o de trabajador correspondiente, para evitar el acceso de personas no indispensables.
14. Se recomienda que el área de salida sea distinta al área de acceso o en el caso de no ser posible, delimitar la zona de entrada y de salida.

ACCESOS A OFICINAS ADMINISTRATIVAS, AULAS, AUDITORIOS, BIBLIOTECA, ETC.

1. Se promoverá el lavado frecuente de manos con agua y jabón durante mínimo 20 segundos, o bien, el uso de gel a base de alcohol al 70% de concentración.
2. Se deberán lavar las manos al ingresar a las instalaciones, periódicamente durante el día y después de tocar áreas de uso común.
3. Mantener la práctica de estornudo de etiqueta, uso de EPP y conservar la sana distancia al menos a 1.5 metros.
4. Evitar concentración de personas en estos espacios.
5. Se evitará el uso compartido de útiles de oficina y escolares, equipo de trabajo y objetos personales.
6. Se evitará el uso de joyería y corbata.
7. Se favorecerá la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración o afluencia de personal y durante la limpieza de las instalaciones.
8. Si es el caso, el aire acondicionado deberá utilizarse con acceso al aire externo a las instalaciones.

DISPOSICIONES EN AULAS

1. Colocar tapetes saturados con solución de hipoclorito de sodio al 0.5% antes de ingresar a las aulas.
2. Contar con dispensadores de gel a base de alcohol al 70% para desinfección de manos.
3. Controlar la capacidad de estudiantes en las aulas, con clases escalonadas, si es necesario dividiendo los grupos numerosos, cuidando la sana distancia.
4. Distribuir los pupitres, mesas o espacio de trabajo en las aulas, de tal forma que se guarde la sana distancia entre los estudiantes (1.5 metros).
5. Dar tiempo entre la programación de las clases para favorecer la desinfección de las superficies en el aula con regularidad.
6. Colocar infografías y/o proyectar videos permanentemente con información para la prevención del contagio de la enfermedad causada por COVID-19.

DISPOSICIONES EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS

1. Contar con tapetes saturados con solución de hipoclorito de sodio 0.5% antes de ingresar al edificio.
2. Proporcionar gel a base de alcohol al 70% para desinfección de manos.
3. Establecer un esquema de asistencia del personal de apoyo y asistencia a la educación, así como del administrativo, de tal forma que se reduzca, priorizando las actividades esenciales y asegurando la sana distancia en los módulos de trabajo.
4. En espacios donde se concentren dos o más trabajadores y no sea posible mantener la sana distancia (1.5 m) se deberá delimitar las áreas con barreras físicas, protegiendo el frente y laterales de los trabajadores.
5. Evitar el uso de los sistemas biométricos de huella dactilar para el ingreso de los trabajadores, así como el compartir cualquier objeto para el registro de asistencia.
6. Permitir al personal en condición de vulnerabilidad continuar trabajando a distancia.
7. Brindar atención a través de ventanillas, o con el uso de pantallas/paneles de acrílico.
8. Desinfectar impresoras, computadoras, teléfonos, y cualquier aparato electrónico, así como manijas, picaportes, después de usarlos, con la frecuencia requerida conforme al producto desinfectante.
9. Se recomienda que las reuniones de trabajo se lleven a cabo mediante videoconferencia; en caso de no ser posible, se cuidará la sana distancia (1.5 m), la limpieza y desinfección del recinto, en mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.
10. Hacer uso de las escaleras manteniendo la sana distancia, evitando tocar superficies como barandales.
11. En cubículos del personal docente se deberá atender una persona a la vez.
12. Proyectar de manera permanente información para la prevención del contagio de la enfermedad causada por COVID-19.

ÁREAS DE TRÁNSITO ABIERTAS

1. Delimitar áreas de tránsito con vías de acceso a los edificios, con el fin de identificar el flujo de ida y de regreso en un solo sentido.
2. Evitar aglomeración de personas en estas áreas.
3. Las áreas de tránsito deberán permanecer libres de basura y objetos.
4. No deberán reunirse en áreas de tránsito, ni detener el paso.
5. Portar cubreboca.
6. Mantener la sana distancia.
7. Colocar carteles y señalización que fomenten las buenas prácticas de higiene.
8. Contar con bitácora de sanitización congruente al flujo de personas en estas áreas.

ÁREAS DE TRÁNSITO CERRADAS (PASILLOS)

1. Evitar la aglomeración de personas; para ello se deberán programar horarios de entrada, recesos y salida escalonados.
2. Uso de cubreboca.
3. Estornudo de etiqueta.
4. Mantener limpieza y sanitización de pisos y puertas de acceso.
5. Delimitar áreas de tránsito, con el fin de identificar el flujo de ida y de regreso en un solo sentido.

SANITARIOS COMUNES

1. Control de acceso en los horarios pico (entrada, recesos y salida) de usuarios.
2. Asegurar la disponibilidad y reposición de los recursos para la higiene y lavado de manos (papel higiénico, agua, jabón, papel para el secado de manos).
3. Contar con dispensadores de jabón.
4. Contar con dispensadores de toallas de papel desechables, preferentemente sin palanca.
5. Garantizar la existencia de contenedores de basura, preferentemente con tapas accionadas por pedal.
6. Bitácora de limpieza y sanitización de pisos, lavabos, tazas de baño con solución clorada (Hipoclorito de sodio al 0.5%).
7. Adecuar los tiempos y programación de limpieza y sanitización conforme al flujo del área.
8. Colocar letreros necesarios para el uso adecuado e higiénico del área.
9. Se favorece la ventilación natural en lo posible.

ÁREAS DE CONCENTRACIÓN (EXPLANADAS, JARDINES)

1. Evitar concentraciones, no realizar eventos que convoquen a más de 50 personas en áreas abiertas, cuidando la sana distancia. 2. Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de circulación dispensadores gel desinfectante a base de alcohol al 70%. 3. Uso obligatorio de EPP.

ESTACIONAMIENTOS

1. Instalar un filtro sanitario en caseta de acceso a estacionamiento.
2. Aplicación de gel antibacterial a base de alcohol al 70% y tomar la temperatura con termómetro infrarrojo.
3. No permitir concentración peatonal dentro del estacionamiento.
4. No permitir el ingreso al estacionamiento a personas ajenas a la universidad.

COMEDOR UNIVERSITARIO

1. Contar con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 70% o gel antibacterial (con un contenido de alcohol del 70%).
2. Colocar señales o marcas en el piso indicando el lugar que podrá ocupar la persona que espera ser atendida, respetando siempre la distancia mínima de 1.5 m entre personas.
3. Instalar barreras físicas en la misma mesa separando a un comensal de otro (las barreras separan el frente y los laterales de cada persona), así mismo, la distancia entre mesas asegura la distancia mínima entre personas de 1.5 m.
4. Limpiar y desinfectar durante todo el día las superficies que se tocan con frecuencia como los mesones de la cocina y las mesas de servicio, las manijas de puertas, los carritos y las bandejas. Lavarse las manos después de realizar esta tarea.
5. Practicar una higiene adecuada de manos.
6. Si se cuenta con sistemas de extracción en el área del comedor se deberá vigilar que funcionan adecuadamente y que cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.
7. El personal de caja, cocina y meseros, deben tener el cabello recogido y cubrebocas.
8. Establecer zonas exclusivas en área de alimentos y/o comedores, para reducir el riesgo de exposición del personal o universitarios en mayor riesgo. En caso de no ser posible establecer zonas exclusivas, se deberán establecer horarios diferenciados para reducir el riesgo de contagio del personal o universitarios identificados como vulnerables.
9. Tomar en cuenta que algunos empleados pueden correr mayor riesgo de enfermarse gravemente como los adultos mayores, personas con diabetes, hipertensión, sobrepeso u obesidad, problemas cardíacos o estar embarazada, así también, las personas con afecciones subyacentes graves.
10. Capacitar a los empleados sobre prácticas adecuadas de lavado de manos y otras medidas preventivas de rutina.
11. Aliente a los clientes a usar métodos de pago sin contacto, cuando haya opciones disponibles. En lo posible, evite tocar dinero en efectivo, tarjetas de crédito, tarjetas de recompensas y dispositivos móviles.
12. Cuando intercambie billetes y monedas:
 - a. Evite tocarse la cara posteriormente.
 - b. Pídale a los clientes que dejen el dinero sobre la mesa en vez de entregárselo directamente en la mano.
 - c. Deje el dinero directamente sobre la mesa cuando les devuelve el cambio a los clientes.
 - d. Limpie la mesa en la caja entre cliente y cliente.

Como parte de las estrategias de promoción y cuidado a la salud, se recomienda a la comunidad universitaria, mejorar hábitos alimenticios y de actividad física a través del área de difusión.

ESPACIOS DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL

La población que integran los estudiantes universitarios, es la mayor masa poblacional de las mismas, por lo que es importante enfocar y adaptar las medidas de prevención propuestas hacia este grupo, así mismo, es relevante considerar las estrategias de comunicación a implementar, pensando siempre en la efectividad que tendrá el mensaje y los medios para transmitirlo.

Una vez conocidos los mecanismos principales de contagio del virus SARS-CoV-2, el cual provoca la enfermedad COVID-19, se establecen las acciones específicas para limitar y en su caso abolir el riesgo de contagio por esta patología, basado en 4 preceptos: distanciamiento social, medidas de higiene individuales, medidas generales de higiene y campañas de concientización.

Previo al inicio del desarrollo de las recomendaciones, es imperativo señalar que éstas pueden variar dependiendo de la semaforización epidemiológica del país, estado y predominantemente del municipio en donde se localice la comunidad universitaria de aplicación del plan propuesto, si el mismo cuenta con éste.

En estos espacios se deberán implementar las siguientes medidas generales:

1. Mantener distancia mínima de 1.5 metros, en todas las áreas y evitar reunirse más de 3 personas, en espacios cercanos.
2. Sanitizar al menos una vez al día los pasillos, bancas, comedores y áreas comunes, pasamanos, puertas y manijas, interruptores, con la mezcla propuesta en este documento.
3. Prohibir el consumo de gomas de mascar, al no ser un producto esencial para la alimentación y principalmente porque al desecharlo puede representar una amenaza contra la salud pública.
4. Instalar señalización que promueva la sana distancia, y las demás medidas de prevención contra el COVID-19.
5. En las instituciones donde se cuente con pantallas, se deberán proyectar permanentemente contenidos que refieran a la prevención del contagio de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

